

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### GRANÁTULA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 2018/102, de fecha 10 de octubre de 2018, se han delegado las funciones de la Alcaldía en la Segundo Teniente de Alcalde doña Eva María Rabadán Ruedas en relación con los expedientes que se relacionan:

- a) Solicitud de licencia urbanística de obras para vallado de solares, con emplazamiento en calle Almagro, número 7 - calle Valenzuela, número 20.
- b) Solicitud de licencia urbanística de obras para solado con terrazo de 60 m/2 en nave de Rda. Pilas, número 2.
- c) Solicitud de licencia urbanística de obras para recorrer tejados y pintar fachada en calle Carneros, número 1.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Granátula de Calatrava, a 10 de octubre de 2018.- El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

**Anuncio número 3099**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>